



Asunción, 16 de octubre de 2024

MUVH/UOC/NOTA N° 484/2024

Señor

JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA PÉREZ
DIRECTOR

Dirección Nacional de Contrataciones

Presente:

**Referencia: LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024
SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL MUVH – SEDE II” ID. N° 446.604.-**

Me dirijo a usted en referencia a la **RETENCIÓN**, al efecto de responder la observación:

1- Documentos del SICP

1.1- FALTAN CLÁUSULAS EN EL CONTRATO

Se observa que el contrato/orden de compra remitido no poseen todas las cláusulas establecidas en la pro forma del contrato/orden de compra.

Comentario

Reiteración- Conforme a la proforma de contrato, en el Contrato N°1/24 no se visualiza la cláusula correspondiente "idioma del contrato".

Respuesta: En este sentido se informa que se han realizados las modificaciones conforme a presente punto y a la proforma del Contrato lo cual se remite adjunto a la presente Nota.

1.2- VIGENCIA DE CONTRATO CERRADO

Se indica a la convocante que la vigencia del contrato debe ser hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales/hasta la recepción definitiva de obras, considerando que el proceso se realiza por contrato cerrado.

Respuesta: En este sentido se informa que se han realizados las modificaciones conforme a presente punto.

1.3- INCONSISTENCIAS

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario

Reiteración- [Carga de datos del Administrador de contratos]: La convocante no realizó la carga de datos del administrador de contratos en el SICP. // 2. [Contrato/Administrador de contrato]: Conforme a lo establecido en la normativa vigente, Decreto reglamentario N°9328/23 art. N°79 y la Circular DNCP N° 38/2024. Solicitamos el acto administrativo en el que; la persona física descrita en los contratos es designada como administrador de los contratos.

Respuesta: En ese sentido se remite la Resolución 2039, por la cual se realiza la designación de Administración de Contrato.

Sin otro particular, les saludo muy atentamente

